

## **Dolor en la armonía**

### **Justificación leibniziana del sufrimiento**

Siguiendo la tesis de Geyer (1982), podemos considerar que el siglo XVIII estuvo marcado por el problema de la justificación del sufrimiento humano. Con el modelo de unidad y cohesión se asumió en la modernidad la tarea histórica de ordenar tanto el microcosmos como el macrocosmos, y Dios mismo fue comprendido como un orden universal que guarda siempre la exactitud de las proporciones y constituye la armonía universal. En esta intención se muestra el alcance y límite del proyecto moderno de armonizar la fe y la razón, la teología y la filosofía, la gloria divina y el bien humano, la experiencia cristiana y el pensamiento filosófico. Pero esta búsqueda de armonía se vio también confrontada con la ambigüedad propia del mal, con su inevitable desafío. En este contexto de búsqueda de la armonía suprema de todo lo existente, el mal surgió como la desarmonía por antonomasia y, en particular, el dolor humano se levantó como el hecho más desconcertante que pone en aprietos todo intento teórico que busque afirmar la existencia incuestionable de la armonía. Para la racionalidad moderna, la diferencia en su expresión más cruda tenía que poder ser integrada en un conjunto sistemático que se hiciese cargo de ella. Esto implicaba desarrollar una unidad sistemática del todo desde la cual se pudiera justificar todo el dolor y sufrimiento que vemos por todos lados afectando al mundo. El sufrimiento requería ser justificado para poder así ser integrado en una visión armónica del mundo.

Al contrario del camino de la *Consolatio* seguido por Boecio, esta idea de una armonía universal implica afirmar que el obrar de Dios puede ser justificado de un modo racional. Por eso, en el modelo metafísico leibniziano Dios obra siempre según el principio de lo mejor; y esta acción tiene en cuenta, igualmente, la máxima armonía posible entre el mundo físico de la naturaleza y el reino moral de la gracia. Cuando se parte de la idea de Dios como el ser más perfecto que fundamenta tanto el orden ontológico como el epistemológico, surge el mal físico, el sufrimiento, como un problema que debe ser necesariamente resuelto explicándolo en su origen, su finalidad y significado. El principio de explicación de este mal no puede ser otro diferente que aquel principio fundamental de comprensibilidad de todo lo existente, a saber, el de razón suficiente, pues es el único que puede “dar razón *a priori* de por qué existe esto más bien que otra cosa”. Según este principio todo lo que sucede acontece por una causa; la voluntad, incluso la divina, se mueve racionalmente y nunca es arbitraria, ya que obra en correspondencia directa con dicho principio. Todo lo que es tiene una razón de ser, un fundamento o un porqué. El sufrimiento no es entonces una excepción a la aplicación de este principio.

Para la dilucidación de la estrategia de justificación del dolor, este principio tiene un alcance particular, pues es el gran principio para llegar a Dios y poder mostrar también la naturaleza de la justicia divina. De acuerdo con el optimismo moderno, el mundo es en sí mismo contingente, por lo cual tiene que tener su razón de ser en algo distinto del mundo mismo. Si se supone que todo tiene que tener un porqué que dé cuenta de su existencia y de su modo de ser, el sufrimiento tiene que tener también una razón de ser, pues de lo contrario no podría ser, ni ser explicado, esto es, comprendido en una unidad sistemática que le dé sentido. La existencia del mal no contradice entonces

para nada la existencia misma de Dios; pero ello no quiere decir, de ningún modo, que Dios mismo tenga que ser inculcado por la existencia del sufrimiento en el mundo. Según Leibniz, este mal debe tener un porqué que, de acuerdo con el principio de contradicción, no puede ser contradictorio con el orden de la creación divina. Cómo es posible pensar esto es lo que debe mostrar todo intento racional de teodicea.

Pero la experiencia de la contingencia del mundo condujo al hombre moderno a levantar sus acusaciones contra la divinidad, que llevaron incluso a postular la existencia de un principio malo contrapuesto al divino. En este desenfreno teórico el hombre se aparta con frecuencia de las *Sagradas Escrituras* para refugiarse en la inmediatez de su vivencia, pues la sabiduría divina puede llegar a ser una verdadera locura para los hombres. Ante la desmedida del sufrimiento humano parece que al hombre no le queda otra alternativa sino impugnar no sólo la naturaleza de la sabiduría divina, camino emprendido ya antes por Epicuro, sino también poner en duda la misma existencia de Dios. El juicio de la razón se erigió entonces como un tribunal contra Dios. Ante este tribunal la fe y la razón son también llevadas; por esto, el dilema de la armonización de fe y razón determina, en el plano metodológico, el rumbo histórico de la problemática general de la teodicea, en particular, la emprendida por el propio Leibniz.

Con la expresión dolor *en* la armonía queremos condensar el intento leibniziano de buscar una justificación viable al sufrimiento humano; y con la formulación el dolor *hiere* la armonía queremos señalar también el sentido del debate abierto en torno a las posibilidades de la razón para encontrar una dimensión de sentido a la desmesura irreductible del dolor. En el presente trabajo abordaremos, en un primer momento, la estrategia leibniziana para incorporar el dolor en el conjunto del proyecto de su teodicea; y, en un segundo momento, examinaremos las posiciones críticas de Voltaire y de Schopenhauer a dicha estrategia, pues en ellas se pone en duda las posibilidades de integrar el sufrimiento humano en un sistema unificado de la razón que ofrezca un sentido posible a la desmesura del dolor.